LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, MEDIANTE PROCESO DESAJTU-CP-001-DE 2024

CONVOCA A:

Los propietarios de establecimientos comerciales destinados al parqueo de vehículos en todos los municipios de los Departamentos de Boyacá y Casanare, personas naturales o jurídicas, que estén interesados en integrar el Registro de parqueaderos autorizados para recibir vehículos inmovilizados en virtud de orden judicial impartida por jueces y magistrados, en los municipios de Boyacá y Casanare, que hacen parte de esta seccional, para la vigencia 2024.

La convocatoria se encuentra publicada en la página web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-tunja/538 , correspondiente al sitio de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, para dar mayor publicidad a los interesados, adicionalmente se publicará en cartelera de los Palacios de Justicia de Tunja, Duitama, Sogamoso, Santa Rosa de Viterbo, Chiquinquirá, Ramiriquí Garagoa y Yopal, hasta el día doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Los interesados deben enviar su solicitud de inscripción a través del correo **conpardesajboy@cendoj.ramajudicial.gov.co,** adjuntando los documentos requeridos en la convocatoria pública DESAJTU - CP- 001 de 2024, en el aparte " I. REQUISITOS"**, cualquier solicitud allegada por otro canal no será tenida en cuenta.**

El plazo máximo para presentación de documentos es el: viernes 12 de enero de 2024 hasta las 5:00 de la tarde.

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja

Proyectó: Francisco Javier Niño Acevedo
Revisó Yenny Paola Romero Gutiérrez / Coordinadora Área Administrativa
Revisó / Aprobó: Junta de Contratación y Comité Estructurador y Evaluador Sesión Conjunta del 27 de noviembre de 2023
Revisó: Ángela María García Corredor / Profesional G.14, Despacho